ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMÓN, JALISCO

En EL Limón, Jalisco, a Quince de febrero del 2022, siendo las 15:40 horas, en la casa de la cultura, inició la Décima Segunda Sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, con carácter de **Extraordinaria**, contando con la presencia de los C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, Jacqueline Rodríguez Grajeda, Síndico Municipal y de los Regidores Rosa María Michel Camarena, Oscar Fernando Acosta Avalos, César Horacio Aguilar Díaz, Doris Anaisa Preciado Hernández, César Zamora Ramírez, Eric Rafael Camacho Zamora, Raúl López Moreno y Evelia Patricia Bautista Plazola, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
II. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
IV. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONVENIO DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APORTANDO EL 50% DEL RECURSO NECESARIO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTICULOS ESCOLARES.**
V. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ENCARGADO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL PRESUPUESTO.**
VI. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICO, EL ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y EL SECRETARIO GENERAL SUSCRIBAN Y CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO "RECREA"**
VII. **CLAUSURA.**

Punto No. I.- Lista de Asistencia. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al Secretario General el C. Amador Santana Jiménez tomar lista de asistencia, contándose con la presencia de 10 de los once integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de EL Limón, Jalisco administración 2021-2024. La C. Liliana del Rosario Sánchez Corona, justifico su inasistencia y el Cabildo lo aprobó por unanimidad.

Punto No. II.- Declaración de quórum. Habiendo constancia de la presencia de 10 de los once integrantes de este Cabildo, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, declara que hay quórum, y todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal.

Punto No. III.- Aprobación del orden del día. El C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, pide al C. Amador Santana Jiménez, Secretario General, leer el Orden del día para poder aprobarlo; El C. Amador Santana Jiménez le da lectura a dicho orden del día y se aprueba por unanimidad.

Punto No. IV.- Propuesta y en su caso aprobación para que el municipio suscriba con la secretaría del sistema de asistencia social del gobierno del estado de Jalisco, el convenio denominado "recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, aportando el 50% del recurso necesario para la adquisición de los artículos escolares. El C. Nelson González Figueroa, les da lectura a algunas reglas de operación del programa "Recrea" y comenta que dicho programa consiste en dotar de Zapatos, Uniformes, Mochilas y Útiles escolares a todos los estudiantes de prescolar, primaria y secundaria del municipio; es un programa que organiza el gobierno del estado, de manera conjunta con los gobiernos municipales donde cada uno aporta el 50% del recurso para realizar la compra, que sería un monto de $530,281.90 pesos por cada parte. El C. Nelson González Figueroa propone la aprobación para que se suscriba con la Secretaria de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de Subsidio compartido en la **Modalidad A,** de conformidad al punto 11 inciso d) de las reglas de operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de prescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de $530,281.90 (quinientos treinta mil, doscientos ochenta y un pesos 90/100M.N.) que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del programa en nuestro territorio municipal. La C. Rosa María Michel Camarena comenta que le gustaría se aprobara este punto, pero sin endeudar al Municipio. El C. Nelson González Figueroa comenta que se aprobará en la **modalidad A** y la Secretaria de Hacienda aplicará el descuento a participaciones en 10 diez parcialidades, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. V.- Propuesta y en su caso aprobación y autorización para que el encargado de hacienda pública municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar el presupuesto. El C. Nelson González Figueroa propone se autorice al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenara dar vista a la Contraloría del estado para los efectos legales conducentes, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VI. - Propuesta y en su caso aprobación para que el presidente municipal, la sindico, el encargado de hacienda pública municipal y el secretario general suscriban y celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos en nombre y representación de este H. Ayuntamiento para dar cumplimiento al convenio "recrea". El C. Nelson González Figueroa propone facultar a los C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal; C. Jacqueline Rodríguez Grajeda, Sindico; Cristian Manuel Zamora Gómez, encargado de Hacienda Pública Municipal; El C. Amador Santana Jiménez,

Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de EL Limón, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de cabildo, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Punto No. VII.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el C. Nelson González Figueroa, Presidente Municipal, solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Décima Segunda Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 15:58 p.m. quince horas con cincuenta y ocho minutos, del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

Nelson González Figueroa

Jacqueline Rodríguez Grajeda

Rosa María Michel Camarena

Oscar Fernando Acosta Avalos

César Horacio Aguilar Díaz

Doris Anaisa Preciado Hernández

César Zamora Ramírez

Eric Rafael Camacho Zamora

Evelia Patricia Bautista Plazola

Raúl López Moreno

Certifica y da fe de los acuerdos tomados y de la información expuesta, así como de las firmas estampadas en la presente acta de la Sesión Décima Segunda, que con carácter de extraordinaria se celebró el día 15 de febrero de 2022.

El secretario general de este Honorable ayuntamiento constitucional de EL Limón, Jalisco.

L.C.D Amador Santana Jiménez.